

120

Popayán,

Enfermero

JUAN CARLOS COTAZO URREA,

Gerente (E)

Empresa Social del Estado Popayán E.S.E

Asunto: Conformidad al Plan de Mejoramiento, Auditoria Financiera y de Gestión, vigencia 2023

Cordial saludo,

Una vez revisado el Plan de Mejoramiento remitido mediante correo electrónico de fecha noviembre 25 de la presente anualidad, se deberá ejecutarse acorde a la programación y a los objetivos planteados en el mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Los planes de mejoramiento, planes de trabajo y cronograma de actividades como herramientas de planificación y ajuste a los procesos administrativos deberán suscribirse conjuntamente con el funcionario encargado de la Oficina de Control Interno en la entidad, quien será el primer responsable de su seguimiento y control.

La suscripción del Plan de mejoramiento debe cargarse en el SIA, mediante el siguiente nombre: (formato_202411_suscripcion_plan_mejoramiento.)

El Plan de Mejoramiento y su avance deben ser presentados en el Sistema Integral de Auditorias SIA, en las fechas programadas, acorde a los términos establecidos en la Resolución N°396 del 20 de diciembre del 2022 de la Contraloría General del Cauca.

Atentamente,




LEYDI PAREDES RUIZ,

Directora de Auditorías y Control Fiscal Participativo

Proyecto: LEVL/DTACFP

Revisó: LPR//DTACFP

Archivado en : Carpeta Auditoria Financiera y de Gestión.

	Proceso	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código	FOR ARM-GD-01
	Subproceso	Gerencia	Versión	2
	Nombre del documento	Comunicado	Fecha	Diciembre 2023
			Página	1 de 1

Popayán, noviembre 25 de 2024

Doctora
Leidi Paredes Ruiz
 Directora de Auditorías y Control Fiscal Participativo

1001088



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
POPAYÁN E.S.E.
 M.T. 300.145.379-1 - TELÉFONO: 6233000

FECHA: **25 NOV 2024** FOLIOS: **2**

FIRMA: _____ HORA: **17:06**

ASUNTO: Remisión de Plan de Mejora de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2023 presentada por la Contraloría General del Cauca

Atento Saludo

Me permito adjuntar al presente oficio, el Plan de Mejoramiento propuesto por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E** en respuesta a los hallazgos administrativos que notifico la Contraloría General del Cauca en la Auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2023 efectuada a nuestra entidad.

Nota: Se anexa archivo en formato Excel con el contenido del Plan de mejora propuesto.

Agradezco la atención prestada

Atentamente



JUAN CARLOS COTAZO URREA
 Gerente (Encargado) ESE Popayán
 Resolución 1015-07-2024
 Prorroga Resolución 1450-10-2024

Información reportada por los profesionales:

- Héctor Fuertes – Acción correctiva para Hallazgo No 1, 8, 9 y 10
- Hernán Efrén Díaz Bonilla Sindy Yesenia Urbano Valencia y - Acción correctiva para Hallazgo No 2
- Ernesto Raúl Rico Gómez- Acción correctiva Para Hallazgos No 3 y 4
- Jenny Alexandra Montilla— Acción correctiva para Hallazgo No 5
- Luz Cielo Daza-Acción correctiva para Hallazgos No 6,8,9,10,11
- Edwin Martínez Salamanca- Acción correctiva para Hallazgo No 12.

Revisó: Edilberto Palomino Martínez -PU-Área Administrativa y Financiera
 Ernesto Raúl Rico Gómez-Coordinador Proceso Gestión Jurídica

hallazgo Administrativo	Descripción del Hallazgo	Acción Correctiva	Responsable	objetivo	descripción de la meta	Unidad de medida de la meta	cuantificación de la meta	indicador	Inicio	Finaliza	Plazo en semanas
1 - H - A	Debilidades en la planeación. Omisión en la incorporación de todos los vehículos de propiedad de la ESE Popayán punto de atención caldono en los estudios previos	1. Incorporar todos los vehículos del parque automotor, pertenientes a la ESE Popayán para el suministro de combustibles, filtros y lubricantes en el Estudio previo. an por parte de la ESE, durante la vigencia del contrato. 2. Inclusion en el Contrato para el suministro de combustible, filtros y lubricantes todo el parque automotor de la ESE Popayán. 3. Incorporar una clausula en el contrato que contemple la inclusion de los vehiculos que se adquirieran por parte de la ESE, durante la vigencia del contrato.	Lider de Proceso de Gestion de Almacén, Lider de Proceso Proceso Juridico y Coordinador Administrativo y Financiero.	Mejorar el proceso de planeacion (elaboración de estudios previos) y de los contratos; orientados a cumplir los resultados estratégicos y misionales de la entidad.	obtencion de Estudios previos y contrato de suministro de combustibles, filtros y lubricantes incluyendo todos y cada uno de los vehiculos del parque automotor de la ESE POPAYAN, igualmente los vehiculos que pudiesen ser adquiridos.	1. Estudios previos elaborados y suscritos. 2. Contratos elaborados y legalizados.	100%	Número de estudios previos de suministro de combustibles, filtros y lubricantes suscritos / Número de contratos de suministro de combustibles, filtros y lubricantes elaborados y legalizados * 100	01/12/2024	31/10/2025	47,5
2 - H - A	Deficiencias en el cumplimiento en las obligaciones de los contratistas y deficiencias en las supervisiones ya que al verificar los contratos de la ESE Popayán correspondientes al suministro de medicamentos, se evidenció recepción de medicamentos con fechas de vencimiento inferiores a dos (2) años, contados a partir de la fecha de entrega. Cuando el medicamento se produce con una vida útil inferior o igual a dos años, la fecha de vencimiento al momento de la entrega, no cumple con ser al menos el 75% de su vida útil	1. En el estudio previo de suministro de medicamentos, como en el contrato se debe incluir la exigencia de dar estricto cumplimiento a lo establecido normativamente: "recepcion de medicamentos con fechas de vencimiento inferiores a dos (2) años, contados a partir de la fecha de entrega. Cuando el medicamento se produce con una vida útil inferior o igual a dos años, la fecha de vencimiento al momento de la entrega, no cumple con ser al menos el 75% de su vida útil". 2. Incluir en el cuerpo de el Estudio previo y contrato de suministro de medicamentos, que de existir desabastecimiento de uno o varios medicamentos este debe ser justificado con actos administrativos del Ministerio de Salud y Protección Social o ente competente; igualmente debe ser sustentado por el interventor; una vez agotado este tramite el medicamento a recepcionar debe tener una vida útil minima de 6 meses contados a partir de la entrega en la ESE Popayan.	Interventores, supervisores, Apoyo a la interventoria, Coordinadores de punto de procesos asistenciales administrativos.	Garantizar el abastecimiento permanente de medicamentos, evitando interrupciones y/o desatención en los tratamientos de los pacientes atendidos en las diferentes Unidades de Atención de Salud adscritas a la ESE Popayán	Estudios previos elaborados con todo el cumplimiento de normatividad vigente en cuanto a vencimiento de contratos y la eventualidad de desabastecimiento. Contratos elaborados y suscritos con todo el cumplimiento de normatividad vigente en cuanto a vencimiento de contratos y la eventualidad de desabastecimiento.	2. Estudios previos de suministro de medicamentos elaborados y suscritos. 2. Contrato de suministro de medicamentos elaborados y legalizados.	100%	Número de estudios previos de suministro de medicamentos elaborados / Número de estudios de suministro de medicamentos previos suscritos * 100 Número de contratos de suministro de medicamentos elaborados / Número de Contratos de suministro de medicamentos suscritos y legalizados * 100	01/01/2025	31/10/2025	43,2
3 - H - A 4 - H - A	Fallas en la supervision de la Contratación Pública, específicamente los expedientes contractuales de obras publicas: *Contrato N°092-2023, Obra a Todo Costo y Por El Sistema de Precios Unitarios Fijos Sin Fórmula de Reajuste, Para el Mantenimiento Correctivo y Adecuaciones Menores de la Infraestructura Física de la Unidad de Atención en Salud María Occidente; * Contrato N° 081-2023, Obra a Todo Costo y por El Sistema de Precios Unitarios Fijos sin Formula de Reajuste para el Mantenimiento Correctivo y Adecuaciones Menores de la Infraestructura Física de la Unidad Técnica En Salud María Oriente; adscritas a la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.	1. Analisis de todos los contratos de obra publica a traves de mesas de trabajo y determinar los soportes idóneos y necesarios de cada contratación. 2. Capacitacion, formacion de conocimiento en la aplicación y responsabilidades que conlleva los manuales de contratación y manuales de supervisión e interventoria.	Proceso Gestión Jurídica, Profesionales designados en las Interventorias y / o Supervisiones; y apoyos a la supervisión.	Mejorar y hacer efectivos y eficientes los procesos de supervisión e interventoria.	Tener personal capacitado y concientado de las responsabilidades adquiridas como funcionarios publicos al ejercer las acciones de interventoria y supervisión.	Dos capacitaciones anuales respecto del estatuto de contratación y manual de supervisión e interventoria	100%	Numero de actas de reunión proceso jurídico e interventores, análisis de casos y determinación de documentos idóneos en expediente contractual/numero de contratos de obra publica suscritos en la vigencia. *100 Citación, lista de asistentes a capacitaciones estatuto de contratación y manual de supervisión en mayo y agosto de 2025.	01/03/2025	31/12/2025	43,4
5 - H - A	Inconsistencias en El presupuesto definitivo: Entre lo presupuestado en la plataforma SIA observa con respecto al rubros referenciados y lo reflejado en la información relacionada en la ejecución presupuestal de gastos se evidencian diferencias de mayor valor reflejados en SIA observa con relación a la ejecución.	Conciliación de la información de la plataforma SIA OBSERVA presupuesto Definitivo Vs presupuesto definitivo de la Ejecución presupuestal de gastos, antes de la rendición de la cuenta anual a través del sistema integral de auditorias SIA CONTRALORIAS.	Proceso Gestión Financiera Subproceso Presupuesto	consistencia en la informacion presupuestal de gastos y presupuesto definitivo, evitando disparidad de la misma.	Acta de validación Cruce Información reportada en la plataforma SIA OBSERVA presupuesto definitivo con la ejecución presupuestal de gastos presupuesto definitivo	1. Acta de validación conciliación realizada, verificada y suscrita.	100%	Número actas de conciliación programadas / Número de actas de conciliación realizadas	2025-02-10	2025-02-25	2
6 - H - A H-A	Descripción inadecuada del hecho económico en el documento fuente: Al analizar las notas a los estados financieros de la Empresa Social del Estado (ESE) Popayán, se evidenció un error en el numeral 3.2. que trata sobre correcciones contables, obediendo de transcripción al colocar 2022 y correspondía a 2023. Adicionalmente, se detectó deficiencia en la revelación de información cualitativa, específicamente en la cuenta 1951 (Propiedades de Inversión). La información proporcionada en las notas no es lo suficientemente detallada ni explicativa para los usuarios de la información.	Aplicacion de lista de chequeo como accion de control de la calidad de los contenidos de las notas a los estados financieros.	Proceso Gestión Financiera Subproceso Contabilidad	Garantiar la calidad de la informacion contenida en las notas a los estados financieros.	Notas a los estados financieros conforme al marco normativo aplicable y correctamente elaboradas.	1. Lista de chequeo de notas a los Estados Financieros.	100%	Lista de chequeo a notas a los estados financieros programadas/ Lista de chequeo a notas a los estados financieros aplicada *100	01/12/2024	28/02/2025	12,5